



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1807/2009.-

ZAPALLAR, 19 de Mayo de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum 272/2009, de fecha 19 de Mayo del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe Social de fecha 13 de Mayo de 2009, por la Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don Nicolás Martínez Campo, Cédula Nacional de Identidad N° , domiciliado en Calle por un valor de \$ 14.200.- (catorce mil doscientos pesos), por concepto de cancelación de pasajes quien se encontraba hospitalizado en el Hospital Gustavo Fricke en la ciudad de Viña del Mar.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de Gladis García Rojas, Cédula Nacional de Identidad N° por la suma de \$ 14.200.- (catorce mil doscientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. SOCIAL / DA 1807/2009.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

EFC / CTL / AVO / RMD / GAMD / JBN / ftd.